



Ref: Ejecutivo Singular Menor Cuantía

Rad: 2020-00215-00

SECRETARÍA: Señora Juez, informo que mediante auto de fecha 9 de octubre de 2020 se ordenó la publicación en periódicos del emplazamiento a la demandada. Lo anterior para lo que considere proveer.

LAURA GARCÍA MENDOZA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE

Veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en nota secretarial, observa el despacho que se hace necesario adecuar la orden de publicación del emplazamiento de la parte demandada **NEYLI DEL SOCORRO MARTINEZ RIVERA**, proferida por auto de fecha 9 de octubre de 2020.

Lo anterior, debido que en la actualidad se encuentra en vigencia el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el gobierno nacional, dictado en virtud al estado de emergencia.

Por ello, se ordenará el emplazamiento en las condiciones establecidas en su artículo 10 el cual reza: "**Artículo 10.** *Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.*"

En consecuencia, se ordenará por secretaría proceda a realizar la publicación del emplazamiento a la demandada en el Registro Nacional de Personas emplazadas en la forma prevista por el artículo 108 del Código General del Proceso, con la advertencia que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación. Así las cosas, se

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR que por secretaría se proceda ingresar en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, los datos de la señora **NEYLI DEL SOCORRO MARTINEZ RIVERA**, identificada con C.C. No. **42.202.990**, y demás que sean necesarios, en aplicación a lo previsto en el Art. 108 del C.G. del Proceso, y conforme a las medidas adoptadas en el Decreto Ley 806/2020.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria T. Ruiz Paternina
MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

lg

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE SINCELEJO**
Notificado por estado No.026
De fecha: 30 DE ABRIL DE 2021



LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria